

M. Natividad Jiménez Serradilla

A modo de diálogo entre los autores de esta obra, se analizan las categorías de exclusión e inclusión y las cuestiones sociales generales que intervienen en ellas, dejando entrever algunas orientaciones para la actuación. Las principales diferencias entre los autores aparecen al conceptualizar y denominar la exclusión, sin embargo coinciden en la necesidad de concretar de qué se está hablando y en considerar la exclusión como un proceso y no como un estado. En cuanto a los procesos de inserción advierten de los riesgos de los efectos perversos, y todos apelan al Estado como garante de los procesos de inclusión.

Michel Autès incorpora el término *desligadura* para denominar a la exclusión, al considerarla como una desligadura de la esfera económica respecto de la esfera política y recurre a la responsabilidad del Estado para su afrontamiento.

Robert Castel apostará por el término de *desafiliación* al considerar que la exclusión se trata de un proceso. Considera que ocuparse de los excluidos moviliza respuestas técnicas pero también exigiría un tratamiento político, por lo que su propuesta se dirige a la aplicación de políticas cuyas metas son preventivas y no solamente reparadoras.

Monique Sassier advierte de los riesgos de estigmatización y de estabilizar las lógicas segregativas de la acción social al convertirse los itinerarios de inserción en sistemas de protección que provocan más aislamiento que intercambios. Considera que la cuestión fundamental es la justicia social y propone nuevos lazos entre lo social y lo político.

Richard Roche se cuestiona la inserción como respuesta a la exclusión ya que considera que avanzan hacia el desarrollo de nuevas domesticidades antes que hacia nuevos oficios.

Saül Karsz destaca que para poner fin a la exclusión es necesario definirla y objetivar la problemática que la envuelve. Para ello, lanza algunas cuestiones sobre los procesos nada neutros de inserción e integración, como de qué deberían insertarse las personas, de qué inserción se trata, en qué, cómo, para qué fines, según qué sentido. También se plantea la extraña familiaridad de la exclusión que “*nos interpela en algún punto*” y las resistencias activas o pasivas de poblaciones que no siempre quieren el bien que se les desea desde las políticas públicas y locales.

Tres formas de desligadura, Michel Autès

Autès comienza describiendo lo social como la articulación de la esfera política, económica, cultural y doméstica. Considera que aparece una tensión fundamental entre la esfera económica (relación con las cosas) y la esfera política (relación con los demás), es decir, entre la economía de mercado (dominado por las relaciones de trabajo), y la democracia política (individuo soberano). La exclusión aparecerá precisamente con la rotura de la articulación, de la cohesión social.

Enumera tres diferentes enfoques principales ante la exclusión:

1. La modalidad liberal fatalista, que considera que es duro pero es la inevitable realidad.
2. El del trabajo social, que intenta hacer algo.
3. El antropológico, que considera que es inevitable que haya excluidos.

Y junto a estos enfoques añadirá otros tres:

1. El de la descalificación de S. Paugam, que configura la exclusión como un imaginario de la caída social, un proceso por el cual la gente se vuelve frágil, después asistido, y después marginales. Propone que hay que reparar el lazo social, apelando al rol del Estado.
2. El de la desinserción de Gaulejac y Tabuada-Leonetti, que parte de que la exclusión es algo que afecta profundamente a la estructura identitaria de los individuos, por lo que produce reacciones de resistencia, estrategias de adaptación y estrategias de instalación.
3. El de la desafiliación de R. Castel, que considera la exclusión como una ruptura del lazo y del compromiso social, una pérdida de pertenencia de los individuos al considerar a los pobres como supernumerarios, no necesarios. Se deshace el compromiso social.

En cuanto a las políticas públicas, Autès afirma que se encuentran en atolladeros sin salidas que provocan impotencia pública frente a la exclusión y describe cuatro tipos de límites a superar:

1. La dificultad para pensar fuera de una sociedad salarial, en la que la exclusión aparece como un destino impuesto.
2. El encontrar un nombre apropiado a los conceptos como, por ejemplo, el de riesgo social ante el que propone la noción de responsabilidad.
3. El creciente influjo de la interpretación liberal, de la lógica del mercado que produce exclusión y desigualdad y disuelve lo social.
4. La dimensión simbólica de la realidad humana.

La propuesta de Augè viene de la mano del retorno de lo político, de la configuración del Estado y las políticas locales como garantes de la cohesión social, entendida como una tensión que permita vivir en una economía de mercado en lo que atañe a la esfera económica y democracia en lo que atañe a la esfera política.

Encuadre de la exclusión, Robert Castel

Castel realiza algunas observaciones sobre el concepto de exclusión:

1. Se trata de una noción laxa que se refiere a situaciones completamente dispares.
2. Se refiere a un proceso de degradación, de desafiliación y desenganche que divide las zonas de la vida social en zona de integración, zona de vulnerabilidad y zona de exclusión.
3. Se corre el riesgo de eludir las causas, los déficits adquiridos por el medio social, con una intervención preventiva focalizada en los supuestos déficits innatos de la persona.
4. Se tiende a focalizar la acción social, a acotar las zonas de intervención. Antes se actuaba sobre poblaciones ineptas para el trabajo, ahora sobre los *supernumerarios* (en términos de utilidad social reconocida).

En cuanto a las propuestas de actuación considera que el Estado es el principal recurso para el mantenimiento de la cohesión social, es decir, asegurar la utilidad social y las protecciones mínimas. Y, por ello, apunta a la necesaria redistribución del trabajo y de las protecciones asignadas a éste.

La exclusión no existe, yo la encontré, *Monique Sassier*

Sassier realiza una conceptualización de exclusión, asumiendo el riesgo de que al hacerlo se produzca una estabilización, una estigmatización, entendida como la formación de categorías de seres humanos identificados por sus carencias.

Considera que actualmente la acción social está inmersa en una dimensión tecnicista de respuestas fáciles y técnicas urgentes que no solucionan los problemas sino que los crean configurando lógicas segregativas. Los dispositivos (formadores de categorías) creados para responder a la urgencia no tienen la preocupación primera de ampliar los derechos de las personas que acceden a ellos, sino de hacerles soportables las dificultades. La urgencia consistiría solamente en organizar la espera, confiando en que vendrán tiempos mejores. Apunta que la participación en los itinerarios de inserción implica que la persona acepta entrar en estos dispositivos.

Para Sassier la cuestión fundamental es la justicia social y la no resignación frente a la ausencia de reparto social, por lo que el esfuerzo se debería orientar a restaurar el lazo social, para lo que se debería elaborar una ley de cohesión social y no de exclusión. En cuanto a la función de los trabajadores sociales, basada en tratar con la desigualdad y la injusticia, cree que es la de mediador entre una persona y las respuestas que ésta cree necesitar para abandonar la situación en la que se encuentra. Así, las personas en dificultades no cargan ellas solas con la entera responsabilidad de sus dificultades y de sus soluciones.

De la exclusión a la inserción: problemáticas y perspectivas, *Richard Roche*

Roche analiza el concepto de inserción como el punto de partida de la integración porque, aunque la inserción es una etapa necesaria, el objetivo fundamental es la integración. Por ello es necesario replantearse la relación de la formación/cualificación con el empleo/inserción. Considera la formación como una precualificación de inserción, que no crea empleo pero es una herramienta invaluable si está adaptada. Sin embargo, advierte que las lógicas del empleo y de la inserción no coinciden, ya que el empresariado insiste en una mayor desreglamentación y flexibilidad.

Destaca como principales objetivos de la esfera de la inserción: situar y administrar clientes en dispositivos de espera y serán las políticas públicas las que gestionan esta lista de espera, dotando a ciertas categorías de ventajas específicas para los empleadores potenciales. Roche también avisa de algunos efectos perversos que pueden aparecer como son la competencia y la utilización excesiva. En este sentido, considera que la inserción ha dejado de ser una fase transitoria para convertirse en un estatuto de pleno derecho, convirtiéndose en una nueva forma de exclusión: estar en inserción por no estar insertado o, mejor aún, integrado.

Afirma que a igualdad de situaciones la calidad del trabajo de inserción puede marcar la diferencia, de ahí su importancia y la necesidad de que las empresas de inserción continúen inscribiéndose en la perspectiva de lo transitorio y eviten una tendencia a la domesticación y autorresignación, ya que en muchas ocasiones los estatutos de inserción tienen una tendencia a sugerir a las personas que bajen sus pretensiones y acepten algo que no habrían aceptado antes, empleos poco remunerativos, cumpliéndose las teorías de Bill Clinton "*es preferible un trabajador mal pagado que un desempleado indemnizado*".

Las propuestas de Rocher pasan por hacer cumplir al Estado con sus obligaciones: alentar a las empresas corrientes y proceder al tratamiento social del desempleo, tratamiento paliativo.

La exclusión: concepto falso, problema verdadero, Saul Karsz

Karsz trata la exclusión en términos de construcción, es decir, de un resultado, de un producto, de un efecto. Señala que para ser excluido se ha de estar apresado en las mallas de cierta maquinaria de codificación de lo real y tener problemas diversos en términos de empleo, escolaridad, vivienda, vida familiar. Y es precisamente esto lo que inquieta a los discursos políticos.

Diferencia entre exclusión y exclusión, uso genérico y uso específico, entre exclusión/es (coyuntural) y exclusión social (estructural). Así, una exclusión parcial puede o no convertirse en exclusión social entendida como la exclusión sin fronteras, que acecha por todas partes. La exclusión social concierne a las raíces de ser y del ser juntos en la medida en que estas raíces son carcomidas por los problemas de vivienda, empleo, etc. Es por ello que la exclusión supone una gestión global, una gestión de inserción, orientada a la cohesión social.

Karsz clasifica los discursos y prácticas en cuatro ítems con rasgos propios y complementarios:

1. Una categoría polisémica, poco rigurosa, que designa situaciones extremadamente diversas.
2. Una categoría paradójica al designar prácticas excluyentes que no necesariamente colocan en un imposible margen de la sociedad. La paradoja es que los excluidos están en la sociedad. El no reconocimiento social, la discriminación y el rechazo son formas específicas de reconocimiento social. Los excluidos también realizan una función social como es concienciar a los asalariados como privilegiados resignando condiciones laborales cada vez más penosas. Por lo tanto, la reinserción no apuntaría a dar un lugar a las personas, sino a facilitar el acceso a un lugar considerado mejor. Se requiere una transformación cualitativa de la sociedad y esto no forma parte de los procedimientos de reinserción, sino más bien, se trata de hacer un lugar sin molestar al conjunto, de ayudar a encontrar lugares diferentes, pero en el seno de una misma sociedad que los excluye.
3. Una categoría especular que comprende destinatarios y emisores. Uno de los roles es el de confirmar el ideal de quienes se representan como incluidos y se empeñan en hacerlo saber, para ello se movilizan valores y modelos de normalidad; modelos culturales, proyectos de sociedad, relaciones de dominación y subordinación.
4. Una categoría consensual. Se trata de reproducir un malentendido compartido basándose en la no definición y en el sobreentendido. Los incluidos y los excluidos lo son en la medida que comparten los mismos objetivos e ideales, en la medida que quieren pertenecer al mismo mundo. Un mundo que aparece quieto y casi invariable. La exclusión es un juicio moral en el que se valora lo que deberían ser los humanos y lo que son de hecho.

Añade que para plantearnos otros significantes del término de exclusión, necesitamos identificar la problemática general de la cual es un síntoma y para ello debemos tener en cuenta dos presupuestos centrales para la construcción de la categoría de exclusión:

1. La categoría de exclusión requiere la lógica de la ideología y la movilización de una ideología específica basada en la creencia de que vivimos en el único mundo posible. En ella el capitalismo deja de ser un régimen entre otros para convertirse en sinónimo de sociedad moderna o posmoderna. Por lo tanto existe una supremacía política del capitalismo y con él precarización de masas, individualismo. El capitalismo producía lucha de clases y ahora exclusión e inserción.

2. Nadie se siente indiferente ante la exclusión, posee una extraña familiaridad que hace que cada cual pueda sentirse potencialmente amenazado por ella. Es una experiencia subjetiva con sobrecarga emocional que invita a actuar a veces contra la voluntad de los beneficiarios. Sería difícil entender que los profesionales de la exclusión se consagren a ella única y exclusivamente por el interés del prójimo.

3. Los excluidos no son los únicos que pueden ser eventualmente inempleables. No constituyen un grupo, carecen de intereses comunes y de presentar reivindicaciones compartidas. La pasividad ha suplantado la dinámica reivindicativa, la inercia a la energía.

4. Definirla para ponerle fin. Para que haya exclusión se requieren ciertas condiciones materiales, especialmente económicas, administrativas, políticas por lo que es imperioso caracterizar de manera bien precisa la causalidad histórica compleja de la que resulta la exclusión. De lo contrario la exclusión funciona como un avatar modernista de la predestinación. La exclusión rompe el lazo social pero no los lazos sociales. El contrato de inserción se orienta a desarrollar cierta disponibilidad subjetiva. Es sin duda un contrato moral, un rito de iniciación a cierta vida social.